



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

169/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento a la Resolución CD N.º 22/2019 y se proceda, a través del área que corresponda, a reparar y realizar tareas de mantenimiento en las escaleras de madera y espacio verde del Parque Centenario que conecta la calle Gobernador Paz con Gobernador Deloqui y San Martín, respectivamente, con los siguientes trabajos complementarios:

- a) arreglo y cambio de tramos de barandas rotas y bancos;
- b) pintura e implantación de material antideslizante en los escalones;
- c) parquización del espacio verde aledaño;
- d) reparación de luminarias;
- e) arreglo de fuente; y
- f) colocación de cestos de residuos discriminados en PET, vidrio y otros.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, establezca un cronograma anual de limpieza, desmalezamiento y mantenimiento general de la zona, contemplando especialmente la época invernal.

ARTÍCULO 3º.- EXPRESAR que la presente resolución fue tratada en el Concejo Deliberante Estudiantil, creada por Decreto PCD N.º 75/2011, ratificado por Resolución CD N.º 185/2011, a partir de la adhesión del Concejo Deliberante al Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles por Ordenanza Municipal 4331, modificada por Ordenanza Municipal 5675.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 438 /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2019, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/11/2019.-

co

Adrián BARDO  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas